



Santiago, 9 de marzo de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de Banco BTG Pactual Chile (el "Banco"), lo siguiente:

Que en sesión extraordinaria de directorio celebrada el día de ayer, se acordó aprobar los términos y condiciones de la compra de acciones de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, que el Banco hará a BTG Pactual Chile SpA, actual accionista de ambas compañías. Lo anterior, en el contexto del proceso de incorporación de dichas entidades como filiales del Banco, lo que se materializará una vez que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorice dicha incorporación.

En el marco de dicho acuerdo, el Directorio del Banco autorizó también la celebración de un contrato de promesa de compraventa de acciones con BTG Pactual SpA, el que estipulará el precio, como el resto de los términos y condiciones de la compraventa prometida.

Finalmente, el Directorio también acordó convocar a una junta extraordinaria de accionistas del Banco a celebrarse el día 24 de marzo de 2017, a las 10.00 AM. En dicha junta se propondrá a los accionistas aprobar un aumento de capital en el Banco.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Juan Guillermo Agüero Vergara
Gerente General
Banco BTG Pactual Chile

c.c Archivo.

BTG Pactual

Av. Costanera Sur, 2730 - Piso 19 - Torre B - Las Condes - Santiago - Chile - Tel.: 800 386 800
btgpactual.com/chile